



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 26 OCT 2021

Expediente N° SO-19.172/2021.-
Resolución N° SO-348/2021.-

VISTO:

La Contratación Directa por Monto Reducido N° 005/2021 con relación a la adquisición de 22 equipos de Ambos, 12 equipos de Tensiómetros Digitales de Brazo Inteligente con Detección de ajuste de brazalete. 10 kit/set de Enfermería con oxímetro y tensiómetro en colores, 100 kits individual básico de seguridad contra coronavirus (Barbijo Q – 2 Guantes de Látex – Atomizador con sanitizante y 25 Mascaras de Protección Facial REUTILIZABLE), para integrantes del Proyecto Voluntario Fase II: Plan Detectar y extensión al Plan de inversión con financiamiento del Proyecto Puplec de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta la empresa adjudicataria cotiza una marca conocida en el medio y con existencia de repuestos en plaza;

Que, debe tenerse en cuenta el dictamen de adjudicación a las firmas participantes según lo establecido por la Resolución N° CS-161/2020 y que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado, Decretos N° 023/2001 y N° 1030/2016, siendo necesaria la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Adjudicar la Contratación Directa por Monto Reducido N° 005/2021 a las Empresas que a continuación se detallan:

- MEDISTORE S.R.L + SOLUCIONES EN INSUMOS PARA LA MEDICINA; con domicilio en la Avenida Bartolomé Mitre N° 4.221– Ciudad de Buenos Aires, los Ítems que a continuación se detalla, por la suma total de \$ 244.123,00 (Pesos Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Veintitrés).-

Ítem 1).- \$ 135.058,00 (Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil Cincuenta y Ocho). Precio Unitario \$ 6.139,00 (Pesos Seis Mil Ciento Treinta y Nueve). 22 Ambos compuestos por pantalón y chaqueta color azul.

6 Talles S
4 Talles M
3 Talles L
2 Talles XS
3 Talles XL
2 Talles N° 3
1 Talle N° 42
1 Talle N° 56

Ítem 2).- \$ 95.940,00 (Pesos Noventa y Cinco Novecientos Cuarenta). Precio Unitario \$ 7.995,00 (Pesos Siete Mil Novecientos Noventa y Cinco). 12 Tensiómetros marca Microlife automático 3° generación con detección de arritmia.

Ítem 5).- \$ 13.125,00 (Pesos Trece Mil Ciento Veinticinco). Precio Unitario \$ 525,00 (Pesos Quinientos Veinticinco). 25 Mascaras faciales protectoras.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán,

Expediente N° SO-19.172/2021.-
Resolución N° SO-348/2021.-

- DISTRI – VEL INSUMOS MEDICOS; con domicilio en San Felipe y Santiago N° 1.085– Ciudad de Salta, el Ítem que a continuación se detalla, por la suma total de \$ 83.550,00 (Pesos Ochenta y Tres Mil Quinientos Cincuenta).-

Ítem 3).- \$ 75.530,00 (Pesos Setenta y Cinco Mil Quinientos Treinta). Precio Unitario \$ 7.530,00 (Pesos Siete Mil Quinientos Treinta). 10 Kits de Enfermería.

- Oxímetro de dedo con curva y funda – Accurate.
- Tensiómetro Aneroide.
- Termómetro digital Procheck.
- Tijera de curaciones de 13 cm curva Belmed.
- Pinza Kocher de 14 cm curva Belmed.
- Torniquete para hemostasia ajustable Belmed.

Ítem 4).- \$ 8.250,00 (Pesos Ocho Mil Doscientos Cincuenta). Precio Unitario \$ 330,00 (Pesos Trescientos Treinta). 25 Kits individual básico de seguridad contra coronavirus (barbijo quirúrgico con elástico - par de guantes de látex - atomizador).

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

AMBOS

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 2 – Textiles y vestuarios.

Partida Parcial 2 – Prendas de vestir.

KITS PROTECCIÓN Y MÁSCARAS FACIALES

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 9 – Otros bienes de consumo.

Partida Parcial 5 – Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio.

TENSIÓMETROS Y OXÍMETROS

Inciso 4 – Bienes de uso.

Partida Principal 3 – Maquinaria y equipo.

Partida Parcial 3 – Equipo sanitario y de laboratorio.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc
ac

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



M.D. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA